

Reeligiendo Síndico procurador á Don Andrés Lopez 2º Designándose los Jueves de cada semana para sesiones ordinarias.

Día 7.

No hubo sesion por falta de asistencia de Concejales en número suficiente.

Día 9.

Admitiendo la renuncia de Sobrestante á Don Ulises Batalla y nombrando á Don Enrique Ruiz para el desempeño interino del cargo expresado que será publicado vacante por el término de quince dias.

Aprobando la cuenta mensual y trimestral de caminos. Que por término de quince dias se anuncie y convoque licitadores al remate de Gallera y billar.

Imponer la multa reglamentaria á los Sres. Concejales que han dejado de concurrir.

Eligiendo al Concejal Sr. Alegría para desempeñar interinamente el cargo de Depositario municipal, y que sea publicada la vacante por término de un mes, con sujecion á las condiciones redactas por una Comision que al efecto fué electa.

Nombrando para la inspeccion de obras de caminos al Concejal Don Juan B. Marrero, para la Comision de presupuestos á Don Ricardo Franco y á Don Francisco Ayestarán para la de Escuelas á Don José Brustenga y Don Andrés Lopez 2º, para la de contabilidad á Don Fabian Garma y Don Atanasio Zumeta, para la inspeccion de calles y Carnicería á Don Cándido Aler, y para la de ornato público á Don Francisco Ayestarán y Don José Brustenga.

Quedó enterada y satisfecha la Corporacion con el saludo que S. E. el Gobernador General hace al Ayuntamiento en contestacion al telégrama felicitándole la Presidencia por su arribo á esta Isla.

Se admitió la renuncia al Médico titular Sr. Caimarí y que se publique la vacante por término de un mes.

Acuerdo nombrado á Don Ulises Batalla Escribiente de la Alcaldía.

Que los peritos encargados del reparto subsidiario por riqueza pecuaria, reformen dicho trabajo, inadmisibile por las informalidades que en él se advierten.

Aprobando la cuenta de medicinas facilitadas que produce el Farmacéutico de Vega - alta Sr. Amadeo.

Desestimando la instancia de Don José Brustenga, renunciando el cargo de Concejal del Ayuntamiento.

Día 14.

Aprobando el acuerdo anterior.

A mocion del Concejal Sr. Garma, fué reformado el acuerdo sobre nombramiento interino de Depositario acordándose que este cargo se desempeñe por turno mensual entre los Concejales.

Ordenándose la fijacion al público del reparto del subsidio.

Desestimando la instancia presentada por el Dr. Sr. Goenaga pidiendo se le nombrase Médico interino mientras se provee en propiedad la indicada plaza.

Se tomó acuerdo sobre abasto libre de carnes.

Nombrando Síndico suplente á Don Cruz Alegría.

Eligiéndose Comisionado de apremios á Don Natalio Martinez.

Día 21.

Aprobando el acta anterior que fué firmada.

Proponiendo ternas para cubrir va antes ocurridas en la Junta local de Instruccion.

Disponiendo que por la Comision de presupuestos se proceda á la redaccion del correspondiente al año económico de 1882 á 83.

Señalar el día 27 para verificar el sorteo con objeto de renovar la Junta municipal.

Se acordó satisfacer con cargo á imprevistos la cuenta que por autopsia y reconocimientos facultativos practicados presenta el Dr. Sr. Goicuría.

Desestimando una instancia de Don Juan B. Marrero renunciando el cargo de Concejal del Ayuntamiento.

Admitiéndola por las razones de incompatibilidad que alega el Concejal Sr. Garma, quedó relevado del expresado cargo.

Desestimando un escrito de varios vecinos del barrio de Maguaya, pretendiendo la construccion de un puente que facilite el paso al bebedero conocido con el nombre de *La Bambú*, con cargo al fondo de prestaciones, toda vez que se trata de un camino rural, no incluido en el plan de los vecinales.

Dejar sin efecto el nombramiento de Sobrestante interino recaído en Don Enrique Ruiz, por el poco adelanto que se advierte en las obras, y en su lugar, y con igual carácter de interino, nombrar á Don Juan Pedro Lopez.

Nombrar Inspector suplente de las obras del caminos á Don Andrés Lopez 2º

Día 27. — Pública extraordinaria.

Quedó aprobada y firmada el acta de la anterior.

Se tomó acuerdo procediéndose al sorteo de Vocales asociadas para constituir la Junta municipal dando el resultado siguiente:

Seccion 1ª, agrícola, Don Fernando Isern, Don Gaspar Lopez, Don Pedro García.

Seccion 2ª, pecuaria, Don Ramon Gil, Don José Lucas Marrero, Don Alejo Santana.

Seccion 3ª, urbana, Don Manuel Montañez, Don Juan I. Lopez.

Seccion 4ª, comercio é industria, Don Jnan de Jesús y Don Quintin Guardiola.

Día 28. — Ordinaria.

No hubo sesion por falta de asistencia de los Concejales.

Día 2 de Agosto. — Ordinaria. — Segunda convocatoria.

Quedó aprobada y suscrita el acta de la anterior.

Fué acuerdo se haga pública la Circular del Gobierno General convocando á elecciones para Diputados á Cortes y Compromisarios para Senadores, señalando para los que han de tener lugar en este pueblo el salon de la Casa Consistorial, y que por la Alcaldía sean fielmente cumplidas las demás reglas insertas en dicha Circular.

Acuerdo disponiendo se informe respetuosamente al Gobierno General no haber sido dable pagar al Telegrafista municipal los sueldos que reclama, por la carencia de fondos para ello y por que, el estar abierto el período electoral, obstaculiza la cobranza por la vía ejecutiva, prometiéndose el Ayuntamiento e-forzarse para pagar al citado Telegrafista y demás empleados dependientes del Municipio los sueldos que tienen pendientes de cobro tan pronto cesen las causas enumeradas.

Manifestar á la Inspeccion general de Telégrafos no tener fondos disponibles este Ayuntamiento para la adquisicion de nuevos aparatos destinados á sustituir los del sistema antiguo en la Estacion de este pueblo, y á unificar el servicio en todos los de la Isla, no obstante comprender la notable mejora que, adoptando la medida propuesta se observaría en tan importante ramo.

Quedó enterada la Corporacion del oficio del Gobierno General nombrando á Don Atanasio Zumeta y á Don Cruz Alegría 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente, y fueron posesionados de sus cargos.

Acuerdo nombrando á Don Juan Pedro Lopez, Sobrestante de caminos con la retribucion de 1 peso por cada dia de asistencia á las obras, abonándosele este haber con cargo á los fondos del ramo.

Enteróse la Corporacion de la comunicacion del Presidente de la Junta auxiliar de Cárceles, designando la cantidad con que ha de contribuir esta localidad para cubrir los gastos carcelarios del año económico de 1880 - 81.

Aprobando las cuentas municipales y de caminos correspondientes al mes de Julio último.

Quedó enterada la Corporacion de las cartas de pago números 105 y 109 libradas por la Administracion local de Rentas y Aduana del Distrito, por consecuencia de la remesa por contribuciones en Julio último.

Acuerdo disponiendo continúe en las funciones de Depositario durante el presente mes el Concejal Sr. Alegría, en virtud de la renuncia admitida al Concejal Sr. Garma que le tocaba el turno.

Eligiendo Síndico suplente al Concejal Sr. Aler, mediante haber sido designado para Teniente de Alcalde el Sr. Alegría, que desempeñaba por eleccion anterior el primero de dichos cargos.

Comisionando al Sr. Presidente para la redaccion de las reglas que han de observarse con motivo de haberse declarado libre la industria de abasto de carnes.

Aprobando el córte y tanteo de caja correspondiente á Julio último.

Día 4. — Extraordinaria.

Fué acuerdo del Ayuntamiento en union de las Juntas periciales agrícola y pecuaria, suspender las resoluciones de los escritos de agravios presentados por Don Andrés Lopez 1º, Don Fernando Cestero, Don Nicolás Ordaz y el Sr. Franquis (Don Santiago,) que se consideran perjudicados con las cuotas que se les han señalado en la contribucion territorial, ordenándose se acopien las necesarias noticias para acudir sobre ellos con el acierto y la justicia posibles en la próxima sesion.

Rebajar 83 pesos 33 centavos á Don Juan Marrero y 89 pesos 62 centavos á Don Nemesio Guardiola, como resolucion á sus respectivos escritos de quejas por las cuotas con que figuran en el reparto territorial por riqueza pecuaria.

Figurar en dicho reparto y por el expresado concepto á Don Quintin Guardiola con 250 pesos de producto y á Don Fermín Arregoitía con 100 pesos.

Día 11.

Quedaron definitivamente resueltos por el Ayuntamiento y Juntas periciales, las reclamaciones presentadas por varios contribuyentes que se consideraban agravados con las cuotas que se les designaron en el reparto territorial de 81 á 82.

Día 11. — Ordinaria.

Fué acuerdo aprobar las reglas dictadas por el Sr. Alcalde comisionado al efecto por la Corporacion, cuyas reglas han de ser fielmente observadas por los matriculados en la industria de carnes, declarada libre por acuerdo anterior.

Disponiendo sean habilitados dos sitios para mataderos de reses en los barrios de Higuillar y Espinosa y comisionando á los Concejales Sres. Franco y Lopez para que los designen, prohibiéndose respecto á los campos, el degüello de reses fuera de los lugares marcados.

Imponiendo la multa reglamentaria á los Concejales Salas y Brustenga por sus faltas de asistencia á las sesiones. Que todos los dias primeros de mes, se reuna la Corporacion á efecto de acordar la distribucion de los fondos de la caja municipal.

Día 18.

No se tomó acuerdo por falta de suficiente número de Concejales concurrentes.

Día 22. — Extraordinaria.

Aprobando el acta de la anterior y se procedió á suscribirse.

Leída la Circular del Gobierno General inserta en la GACETA número 96 convocando á elecciones para Diputados provinciales, fué acuerdo se haga pública dicha convocatoria

y designar el local de esta casa Ayuntamiento para llevar á cabo las elecciones en los dias dispuestos por S. E. y que la mesa interina sea en ellas presidida por el Sr. Alcalde.

A consecuencia de escrito de queja presentado por Don Calixto Romero en representacion de la sucesion Cantero, que considera perjudicada con la cuota que se le ha señalado por contribucion territorial en el reparto de 81 á 82 y toda vez que dicho trabajo ó repartimiento se encuentra en la Administracion Central de Contribuciones y Rentas, fué acuerdo del Ayuntamiento sea remitida á dicho Centro la referida instancia para la resolucion que pueda corresponder.

En vista del oficio de la Junta auxiliar de Cárceles de fecha 17 del corriente, acordó la Corporacion manifestar á dicho Centro que tan pronto se acopien fondos en la caja municipal, se remesarán las cuotas pendientes de pago correspondientes al año económico anterior y lo vencido del que cursa, y en cuanto á las demás cantidades que reclaman se solicite una cuenta detallada por años, para venir el Ayuntamiento en conocimiento del verdadero descubierto en que se encuentra por el concepto indicado.

Vista una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador General transcribiendo otra del Sr. Inspector general de Telégrafos que trata de la nueva forma en que han de quedar montadas las Estaciones telegráficas, fué acuerdo convocar la Junta de asociados para tomar una resolucion en este asunto que entraña interés de la localidad.

Se tomó acuerdo sobre haberse negado el Concejal Sr. Brustenga á autorizar acuerdos anteriores.

Día 25. — Ordinaria.

No pudo tomarse acuerdo por falta de número suficiente de Concejales.

Día 1º de Setiembre.

En este dia no hubo sesion y fué aplazada para el 3 del corriente.

Día 3. — Segunda convocatoria.

Quedó aprobada y firmada el acta de la anterior.

Fué acuerdo nombrar en propiedad para el desempeño de la plaza de Médico titular de este pueblo al Dr. en Medicina y Cirujía Don Francisco Goenaga único aspirante á servirla.

Quedó enterado y conforme el Ayuntamiento con las cartas de pago números 3 y 4 expedidas por la Administracion local de Rentas y Aduana de la Capital por consecuencia de las cantidades ingresadas en el mes de Agosto último.

Quedó enterado el Ayuntamiento de los dias designados para los exámenes generales en las Escuelas de la Localidad, siendo acuerdo se les dé la debida publicidad y que se invite á los padres de familia que quieran concurrir á los mismos, comisionándose al Concejal Sr. Alegría para la adquisicion de los premios para los alumnos.

Aprobando la cuenta de caminos correspondiente al mes de Agosto y una relacion de bajas ocurridas en dicho mes en el reparto del ramo.

Aprobando la cuenta de fondos municipales del mes de Agosto último.

Día 9 — Ordinaria.

No hubo sesion por falta de asuntos de que tratarse.

Día 15.

No hubo sesion por falta de número suficiente de Concejales.

Día 22.

Aprobando los acuerdos tomados en la anterior.

Quedó enterada la Corporacion de haber sido nombrados por el Gobierno General para regentar la Escuela elemental de varones interinamente al Profesor Don Francisco Gneco y para la de niñas de igual categoría y con igual carácter, á la Profesora Doña Rosalía Linage y Fort.

Quedó enterada la Corporacion de haberse hecho cargo de la Escuela de niñas Doña Carmen Batalla, interin lo verifique la Profesora nombrada para dicho destino.

Acordando se active en lo posible la cobranza de contribuciones, á efecto de complacer los deseos del Excmo. Sr. Gobernador concediendo noventa dias para saldar lo que este pueblo adeuda al Estado.

Acuerdo nombrando Comisionado de apremio á Don Francisco Vidal.

Desestimando un escrito del Profesor rural de Maguayo Don Cornelio Córdova pretendiendo el abono diario del sueldo que devenga ó se le den los libramientos firmados para hacer de ellos el uso que le convenga.

Concediendo tres meses de licencia al Concejal Don Francisco Salas por motivos de salud.

Dejando á beneficio de Escribiente Batalla el producto mensual de las matrículas de ganado expandidas, como gratificacion por este Negociado y demás trabajos á su cargo.

Día 29.

Sin efecto por no haber concurrido al acto número bastante de Concejales.

El precedente extracto corresponde bien y fielmente con los originales de su contenido, y fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion del dia 11 de los corrientes.

Y para elevarlo á manos del Excmo. Sr. Gobernador General en cumplimiento de lo dispuesto, lo expido en el

Dorado á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, Manuel Z. Buitrago. — V.º B.º — El Alcalde accidental, Cruz Alegría. [3573]